



Lemir 21 (2017) - Textos: 1-30

ISSN: 1579-735X



## *Tractado de los niños y regimiento del ama (1495)*

Edición, Introducción y notas de **Martina Pérez Martínez-Barona**

*Universitat de València*

## Introducción

El *Tractado de los niños y regimiento del ama* es una traducción al castellano de una sección del *Liber de conservacione vitae humanae* (1308) de Bernard de Gordon, publicada dentro del volumen misceláneo *Lilio de medicina*, que se imprimió en el taller sevillano de Meinardo Ungut y Estanislao Polono en 1495. A pesar de que el título del libro sea el de *Lilio de medicina*, esta es solo una de las cinco obras que se incluyen en el volumen, siendo el resto *Las tablas de los ingenios*, *El regimiento de las agudas*, *Tractado de los niños y regimiento del ama* y *Las pronósticas*. Así pues, el volumen aúna cinco traducciones completas o parciales de las grandes obras latinas de medicina de Bernard de Gordon: el *Lilium medicinae* (1305); *De decem ingeniis curandorum morborum* (1299); *De regimine acutorum morborum* (1294); los capítulos 1 a 6 del *Regimen Sanitatis* —cuarto libro de la obra *Liber de conservacione vitae humanae* (1308)—; y el *Liber pronosticorum* (1295).

Curiosamente, la obra que nos ocupa, el *Tractado de los niños y regimiento del ama*, es la única en la que se ha cambiado por completo el título con respecto al original en latín, probablemente porque solo incluye el primer tercio del cuarto libro de la obra latina. Efectivamente, el *Regimen Sanitatis* constituye el cuarto libro del *Liber de conservacione vitae humanae* (1308), tras *De flebotomia*, *De urinis* y *De pulsibus*, y es habitual en manuscritos e impresos que los cuatro libros se traten como obras separadas<sup>1</sup>. Asimismo, el *Regimen Sanitatis* se divide en tres partes que se corresponden con los tres estados de la vida del hombre según la división aristotélica: «De prima aetate» (capítulos I a VI) sobre la infancia; «De secunda aetate», (capítulos VII a XXI), sobre la juventud y edad adulta; y «De tertia aetate» (capítulos XXII a XXVII), sobre la vejez<sup>2</sup>. El *Tractado de los niños y regimiento del ama* se corresponde únicamente con la sección sobre la infancia, «De prima aetate» (capítulos I a VI), aunque altera el orden del tercer y cuarto capítulos, y aligera el conjunto del texto prescindiendo de títulos de capítulos y de algunos fragmentos presentes en el texto latino.

Del incunable de 1495 del *Lilio de medicina* impreso por Polono y Ungut se conservan 13 ejemplares. Alexander S. Wilkinson<sup>3</sup> ha localizado 11 volúmenes repartidos en las siguientes bibliotecas o instituciones: Biblioteca Nacional de España (dispone de dos ejemplares con signaturas INC/2438 y INC/628), Indiana University Library de Bloomington (sign. R128.G66 L72 1495), Kestermuseum de Hannover (sign. E 175, *olim* KV Cul. 127), British Library (sign. IB.52386), Fundación Lázaro Galdiano (sign. R 4-15-2), Real Academia Española de la Lengua (sign. RAE J29), Hispanic Society of New York (sign. Cat. 116/22), Bibliothèque Nationale de France (sign. Tolbiac - Rez-de-jardin RES-TD29-37), la Casa del Libro de San Juan en Puerto Rico y Huntington Library de San

1.- Luke E. Demaitre, *Doctor Bernard de Gordon: professor and practitioner*, Toronto, Pontifical Institute of Mediaeval Studies, 1980.

2.- Se ha consultado el *Liber de conservacione vitae humanae* (1308) a través de la siguiente edición: Bernard de Giordano & Joachim Baudisius, *Tractatus de Conservacione Vitae Humanae*, Lipsiae, Jo Rhamba, 1580. Se puede consultar el ejemplar digitalizado de la Ghent University Library en el siguiente enlace: <<http://lib.ugent.be/europeana/900000058792>> [Consultado a 15/03/16].

3.- Alexander S. Wilkinson, *Iberian books. Books published in Spanish or Portuguese or on the Iberian Peninsula before 1601*, Leiden-Boston, Brill, 2010, p. 68 [nº1794-1795].

Marino (sign. 31189). Sin embargo, el Catálogo Hipertextual de Traducciones Anónimas al Castellano de los siglos XIV al XVI, en bibliotecas de España, Italia y Portugal<sup>4</sup> añade a este listado un ejemplar en la Biblioteca de la Real Academia de Medicina de Cataluña (sign. 1-4) y otro en la Biblioteca Pública de Évora (sign. Inc. 270).

Para la presente edición se ha tomado como base textual el incunable de la Biblioteca Nacional de España con signatura INC/2438<sup>5</sup>. No obstante, con el objetivo de resolver posibles incógnitas sobre la disposición del volumen, también se han consultado el ejemplar RAE J29<sup>6</sup> de la Biblioteca de la Real Academia Española, el R 4-15-2<sup>7</sup> de la Biblioteca de la Fundación Lázaro Galdiano y el INC/625<sup>8</sup> de la Biblioteca Nacional de España.

4.- Portal CHTAC. *Catálogo Hipertextual de Traducciones Anónimas al Castellano*. Madrid-Stein, More Than Books. Disponible en: <<http://www.catalogomedieval.com/busqueda.php?id=1>>. [Consultado a 15/03/2016].

5.- Ejemplar digitalizado en la Biblioteca Digital Hispánica de la BNE. Disponible en <<http://bdh-rd.bne.es/viewer.vm?id=0000176852&page=1>> [Consultado a 15/03/16]. En el registro bibliográfico del catálogo de la BNE se recoge el impreso bajo el título completo de *Lilio de medicina; Las tablas de los ingenios; El regimiento de las agudas; Tratado de los niños, con el regimiento del ama; Las prognósticas*. Se pueden consultar las referencias completas al incunable en Incunabula Short Title Catalogue: International Database of 15th-century European printing, British Library, ISTC n. ib00453000. Disponible en <<http://istc.bl.uk/search/search.html?operation=record&rsid=577788&q=0>> [Consultado a 15/03/16].

6.- A continuación, se proporciona la descripción física del ejemplar RAE J29. Presenta un tamaño total de 210x282 mm, tiene 231 folios más cuatro hojas de guarda (2 + 231 + 2) e incluye todos los cuadernos con el orden original, es decir, con AA2 después de F8. El cuaderno a8 tiene marcas de haberse restaurado en la junta, con un refuerzo entre en el primer folio (a1r) y el último (a8v). Además, justo entre el cuaderno a8 y el b8 se ven los bordes de la tercera y cuarta hoja del cuaderno de guarda, que han sido guillotinas. En el cuaderno A10 falta el folio A10, como en el ejemplar INC/2438, y el vuelto del folio A9 reproduce una marca de agua con un dibujo de una cruz latina invertida dentro de una gota. Entre el cuaderno F8 y AA2 se ven los bordes de la primera y cuarta hoja del segundo cuaderno de guarda, que han sido guillotinas, lo que confirma que el cuaderno AA2 es un bifolio. Abundan las notas de lector de diferentes manos, la mayor parte de ellas antiguas, aunque también existen algunas más recientes. A partir del folio CLXXXIII, hay una foliación moderna manuscrita a lápiz por cada obra del volumen. Además, cada columna presenta una anotación manuscrita a lápiz con el número de folio y la letra de la columna (7a 7b para el recto; 7c 7d para el vuelto). Se trata del testimonio más deteriorado de los cuatro, seguramente porque conserve una encuadernación antigua, de piel, bajo el esquema pelo-carne-carne-pelo. En el lomo del volumen se lee: «GORDON | DE | Medicina». Algunas hojas están desgajadas del cuaderno y en las primeras y últimas páginas se distinguen orificios debido a la acción de los insectos, que no impiden la lectura. Se aprecian manchas de sangre dispersas por algunas páginas, así como manchas amarillas de origen desconocido, todo lo cual parece indicar que alguno de sus poseedores pudo consultarlo durante diagnósticos o curas médicas. El folio z5 tiene la esquina inferior derecha rota y restaurada. La portada está reforzada en la junta con el último folio del cuaderno. El bifolio AA2 tiene la junta reforzada.

7.- El ejemplar R 4-15-2 de la Fundación Lázaro Galdiano mide 195x272 mm, y cuenta con un total de 225 folios y 8 hojas de guarda modernas (4+225+4), fruto de mútilos en b2 (x), b7 (xv), y2 (CLXX), y7 (CLXXV), A10, AA1 y AA2. La encuadernación es moderna, de piel, con recuadro dorado de doble filete. Presenta cortes dorados de las hojas. El lomo incluye hierros dorados y el rótulo dice: «GORDONIO | LILIO | DE MEDICINA | SEVILLA 1495». La primera y la última hoja de guarda están unidas a la encuadernación con una cartulina de colores. Algunos folios del *Tractado de las pronósticas* están mal guillotinas por arriba, rozando el borde superior de los títulos. Todo el volumen presenta abundantes manchas resultado de haber intentado borrar las anotaciones con productos químicos, todo lo cual sugiere que el volumen estaba intensamente anotado; de hecho, todavía se aprecian marcas de comentarios en el vuelto de la portada y en el vuelto de la última hoja, pero el resto han sido borrados. Se conservan asimismo algunos dibujos de manos y frases, así como párrafos subrayados. En el vuelto del folio A9 se transparenta un gran dibujo de una mano con el dedo estirado señalando hacia arriba, de unos 30x90 mm, que presenta una cruz en el centro de la misma. Resulta difícil descifrar si se trata de una marca de agua o si la leve tinta se ha traspasado de un dibujo que estaría en el recto de A10 antes de ser guillotinado.

8.- El ejemplar INC/628 de la BNE consta de 232 folios —ya que es el único de los cuatro que conserva el folio A10 (blanco)— acompañados por dos hojas de guarda modernas de papel más fino (1+232+1). Incluye todos los cuadernos sin mútilos, y una vez más el cuaderno AA2 se presenta al final del volumen, en este caso reforzado en la junta entre AA1v y AA2r. La encuadernación es relativamente moderna, de piel lisa, amarillenta, con marco de dos líneas doradas cuadrangular. En el lomo se lee: «S | 10. | Lilio de Medicina | DE | GORDONIO | 1495». El estado de conservación es bueno; a pesar de que el volumen se ha despegado del lomo de la encuadernación, el conjunto de los folios se mantiene ligado sin

Dada la singularidad del incunable, se ha considerado pertinente realizar una descripción completa del conjunto del volumen a pesar de que aquí sólo se ofrezca la edición del *Tratado de los niños con el regimiento del ama*.

### Descripción física

El ejemplar INC/2438 (*olim* 2101; 16-3; 148) se compone de 231 folios (1+231+1): los 183 primeros folios, pertenecientes al texto del *Lilio de medicina*, aparecen numerados con foliación impresa, mientras que los 48 restantes carecen de foliación, pero han sido numerados en arábigos, por una mano posterior, desde 1 hasta 45. Tamaño folio, aunque guillotinado, 192x273 mm; caja de escritura 150x235 mm; escrito a dos columnas (tamaño de las columnas 71x220 mm y un intercolumnio de 8 mm); entre 54 y 55 líneas por columna. Letra gótica a tres tamaños (G140 para título en la portada y epígrafes en los encabezados; G100 para epígrafes en las columnas; G80 para el cuerpo de texto) e iniciales xilografiadas o, en su defecto, huecos para iniciales con letras de aviso. Cuadernos: a-z<sub>8</sub>, A<sub>10</sub>, B<sub>4</sub>, C-F<sub>8</sub> y AA<sub>2</sub>.

Este ejemplar presenta la peculiaridad de que el cuaderno AA2 está encuadernado tras la portada, es decir tras el folio a<sub>1</sub>. Además, falta el folio A10, que parece que en la tirada original estaba en blanco<sup>9</sup>. La encuadernación es moderna, en pasta con hierros dorados en el lomo y cortes en rojo, y el conjunto del volumen se encuentra en buen estado de conservación, con la excepción de la portada que está reforzada en la junta con el vuelto del folio AA<sub>2</sub>. La portada y el sello de los editores (en los folios z<sub>8</sub> y F<sub>8</sub>) incluyen las siguientes xilografías:



que queden hojas sueltas. Aun así, la portada y el cuaderno AA2 están mucho más deteriorados que el resto de los folios. Por otro lado, aparecen abundantes comentarios manuscritos a lo largo de todo el volumen. También hay frases y párrafos subrayados, y en algunas páginas aparecen dibujos de manos o de cabezas.

9.- De los cuatro testimonios consultados para la presente edición, solo un ejemplar presentaba el folio A10 (en blanco), el INC/625 de la BNE, estando también ausente en el ejemplar R 4-15-2 de la Biblioteca de la Fundación Lázaro Galdiano y en el RAE J29 de la Biblioteca de la Real Academia Española.



Se distinguen abundantes llamadas y notas de lector al margen relacionadas con términos médicos o recetas medicinales, por ejemplo, en el recto del folio AA<sub>1</sub> se distingue «Doctor Gordonio», y en el recto de la última hoja de guarda, aparece escrito a mano «De la ventosidad.-128. | Vomito de Sangre.-127.-148.-158.- | Ypocondria.139 | Gussanos.-140».

### Contenido del incunable

Todos los ejemplares consultados comienzan con la portada xilografiada que representa a dos ángeles sosteniendo las asas de un jarrón del que brotan siete grandes tallos, como siete son los libros del *Lilio de medicina*, así como un lienzo con el título de la obra. Bajo el grabado se lee:

Lo contenido en este presente volumen de Bernardo Gordonio es lo siguiente:  
Primera mente los siete libros que se intitulan Lilio de medicina. Lo segundo:  
Las tablas de los ingenios. Lo tercero: el Regimiento de las agudas. Lo quarto:  
el Tractado de los niños con el Regimiento del alma. Lo quinto y postrimero:  
Las pronosticas.

El vuelto de la portada lleva el epígrafe «Prologo» y efectivamente incluye un texto introductorio en el que se justifica la necesidad de escribir un texto práctico de medicina recurriendo a la autoridad de Sócrates, Séneca u Horacio. No obstante, con texto práctico se refiere exclusivamente al *Lilio de medicina*, describiendo los siete libros que lo componen, pero sin hacer ninguna alusión a las otras cuatro obras del volumen.

A continuación, el ejemplar INC/2438 de la BNE presenta el cuaderno AA<sub>2</sub>, un bifolio que incluye una tabla de contenidos precedida por el siguiente texto:

Los libros que se contienen en este libro y suma de Bernardo de Gordonio son los siguientes. Primeramente el libro de practica llamado lilio de la medicina. Secundariamente despues del siguiente siguen las tablas de los ingenios. Lo tercero el regimiento de las agudas. Lo quarto el tractado de los niños con el regimiento del

ama el | qual contiene ensy veynte y ocho capitulos. | Lo quinto y postrimero se siguen las pronos | sticas.

Del fragmento se desprende que el volumen incluye las cinco obras o «libros» que aparecen en la portada, pero la propia tabla solo aporta un índice de los siete libros del *Lilio de medicina* con sus respectivos capítulos, indicando asimismo los folios para cada ítem, por lo que se omiten los capítulos relativos a las cuatro obras posteriores. Es probable que el carácter selectivo de la tabla de contenidos se explique por la falta de foliación de las otras cuatro obras, un aspecto que desarrollaremos más adelante. Como ya se ha señalado, la encuadernación de la tabla de contenidos justo después del prólogo es una peculiaridad de este ejemplar, y efectivamente no concuerda con el orden presente en los ejemplares INC/628 de la Biblioteca Nacional de España y RAE J29 de la Real Academia Española, ni con el orden propuesto por, entre otros, Haebler<sup>10</sup> y Vindel<sup>11</sup>, que colocan el cuaderno AA<sub>2</sub> al final del libro. No obstante, sabemos que al menos el ejemplar de Indiana University Library con signatura R128.G66 L72 1495 también presenta la tabla de contenidos justo después de la portada.

La primera obra del volumen es el *Lilio de medicina* —cuadernos a<sub>1</sub> a z<sub>8</sub>— que abarca los folios II a [CLXXXIV]. Tras un z<sub>7</sub> vuelto en el que la totalidad de la segunda columna está en blanco, en z<sub>8</sub> recto, sin foliar, se coloca el siguiente colofón, a comienzo de columna y acompañado del sello de los editores:

Fenescen los siete libros dela | práctica del excelentíssimo medi | co monarca Bernardo gordonio | intitulado: Lilio de medicina. | Bien corregidos: y revistos | por el original del latín. | Fue impresso en la muy noble | y muy leal cibdad de Sevilla: | por Meynardo ungut aleman y | Stanislao polono, compañeros. | A. xviiij dias del mes de Abril | del año del señor de.M.cccc.xcv | años. Reinantes los muy pode | rosos príncipes don Fernando y | doña Isabel, rey y reina de Ca | stilla.

El vuelto de z<sub>8</sub> está en blanco y el siguiente cuaderno es A<sub>10'</sub>, que agrupa *Las tablas de los ingenios* (del folio A<sub>1</sub> al A<sub>4v</sub>) y *El regimiento de las agudas* (del folio A<sub>4v</sub> al A<sub>9</sub>), y no presenta numeración (característica que se mantendrá hasta el final del volumen). Ambas obras carecen de colofón y de la marca de los impresores que cerraba el *Lilio de medicina*, y se presentan de manera continua: la primera, termina «Acaban se los ingenios» al final de la primera columna, y ya al principio de la segunda, se introduce la siguiente obra «Comiençase aqui el regi | miento delas enfermeda | des agudas y contienese | en tres cosas la primera». El INC/2438 carece de A<sub>10'</sub>, mientras que en el ejemplar INC/628 dicho folio está en blanco. Es, por tanto, llamativo, que habiendo dispuesto la segunda y tercera obra de manera continua en el cuaderno A<sub>10'</sub>, se decida dejar un folio en blanco antes de empezar el *Tractado de los niños y regimiento del ama*, que da comienzo al cuaderno B<sub>4</sub>.

La obra cuya edición nos ocupa, el *Tractado de los niños y regimiento del ama*, es la más breve del volumen, cuatro folios, de B<sub>1</sub> al B<sub>4</sub>. Se trata del único texto del libro que co-

10.— Konrad Haebler, *Bibliografía ibérica del siglo xv: enumeración de todos los libros impresos en España y Portugal hasta el año de 1500, con notas críticas*, vol. 1, The Hague-Leipzig, Martinus Nijhoff-Karl. W Hiersemann, 1903-1917, pp. 139-140 [nº 300].

11.— Francisco Vindel, *El arte tipográfico en España durante el siglo xv*, vol. VI, Valladolid, Toledo, Huete, Pamplona, Dirección General de Relaciones Culturales, 1945-1951, pp. 198-204 [nº 75].

mienza con un listado de los capítulos que lo componen, aunque la ausencia de foliación impide su uso como índice. Curiosamente, los editores decidieron dedicar un cuaderno en exclusiva al texto pediátrico, reduciendo su extensión a la mitad con respecto a la del resto de cuadernos, que varían entre las 8 y las 10 hojas, y dejando además en blanco los dos últimos tercios de la primera columna en el vuelto de  $B_4$  y la totalidad de la segunda columna, hecho que también ocurre al final del *Lilio de medicina*. No obstante, aquí, como en las dos obras anteriores, no aparece ningún colofón.

Por último, encontramos la obra de *Las pronósticas*, que abarca los cuadernos  $C_8$  a  $F_8$ . En esta ocasión la obra se inicia con un prólogo, al que le sigue un breve listado de las cinco partículas que componen el texto, y al inicio de cada partícula, otro listado con sus respectivos capítulos. La última hoja finaliza con un escueto «Gloria: honor: y alabanza sea a nuestro señor | dios por siempre iamas. Amen. || Acabase la quinta partícula», que difiere del corolario expuesto al final del *Lilio de medicina*, aunque comparte con el primero el sello de los impresores.

De todo lo expuesto hasta el momento, no cabe duda de que el incunable sevillano presenta una serie de peculiaridades relacionadas con el proceso de impresión que merecen atención por nuestra parte:

- Solo hay foliación impresa en la primera obra, el *Lilio de medicina*.
- La portada alude a las cinco obras del volumen, pero el prólogo solo se refiere a los siete libros del *Lilio de medicina*.
- Solo el *Lilio de medicina* presenta colofón y sello de los editores, no así el resto de obras. No obstante, el sello de los editores vuelve a aparecer al final del volumen, tras *Las pronósticas*.
- Existe una evidente disparidad en el tamaño de los cuadernos del volumen: el *Lilio de medicina* aúna 23 cuadernos de 8 hojas ( $a-z_8$ ), *Las tablas de los ingenios* y *El regimiento de las agudas* comparten un cuaderno de 10 hojas ( $A_{10}$ ), el *Tractado de los niños con el regimiento del ama* ocupa un cuaderno de 4 hojas ( $B_4$ ), *Las pronósticas* vuelve a presentar cuadernos de 8 hojas, concretamente 4 ( $C-F_8$ ), y la tabla de contenidos es un bifolio ( $AA_2$ ).
- El folio  $A_{10}$  está en blanco, cuando no se han dejado folios en blanco entre los otros textos del volumen en ningún otro caso.
- Los vueltos de  $z_7$  y  $B_4$  están en blanco, cuando podrían haberse utilizado para seguir con las obras siguientes, como pasa en la transición entre *Las tablas de los ingenios* y *El regimiento de las agudas*.
- La tabla de contenidos (cuaderno  $AA_2$ ) alude a las cinco obras, pero la única indexada por capítulos es el *Lilio de medicina*.
- Ni el *Lilio de medicina*, ni *Las tablas de los ingenios*, ni *El regimiento de las agudas* presentan una tabla de capítulos, pero el *Tractado de los niños con el regimiento del ama* y *Las pronósticas* sí, incluyendo esta última obra un prólogo propio.

Una primera hipótesis explicaría gran parte de estas inconsistencias al concluir que en el plan de los editores el *Lilio de medicina* se plantea como obra independiente susceptible de ser distribuida de manera autónoma; por lo tanto, presenta un prólogo y un colofón

propios rematados por el sello de los editores, que apunta hacia el fin de la obra. Esto también explicaría que los editores prefieran colocar el colofón en el recto de  $z_8$  en vez de en la segunda columna, en blanco, del vuelto de  $z_7$ , ya que si se pensó en su distribución independiente no quedaba bien dejar un folio entero en blanco. No obstante, esta teoría contradice lo expuesto en la portada, donde se alude explícitamente a que el volumen incluye cinco obras. Se podría pensar que se trata de una portada contrahecha realizada con posterioridad, pero el examen de la encuadernación del cuaderno  $a_8$  apunta a que la portada forma parte del cuaderno original, no ha sido guillotizada y sustituida por otra ni pegada encima, es decir, el folio  $a_1$  (con la portada) forma parte del cuaderno inicial. Este hecho permite advertir la posibilidad de un doble proceso de impresión respecto a la portada: en un primer momento se imprimiría únicamente la xilografía con el título de «Lilio de medicina», y posteriormente, al contemplar la posibilidad de realizar un volumen misceláneo junto a las otras cuatro obras, se completaría la xilografía con un texto explicativo del contenido del volumen, aunque esta explicación es meramente hipotética.

A ello puede sumarse el razonamiento, compatible con lo señalado arriba, de que las otras cuatro obras también estaban pensadas para distribuirse de manera independiente a modo de pliegos sueltos. Esto explicaría que carezcan de numeración, ya que no tendría sentido comercializar una obra independiente que empieza por el folio CLXXXV. Por otro lado, daría sentido a la disparidad en el tamaño de los cuadernos, pues estos debían ajustarse a la extensión de cada texto para poder venderse de manera autónoma. Así, *Las tablas de los ingenios* y *El regimiento de las agudas* formarían parte de un mismo cuaderno susceptible de ser comercializado, el *Tratado de los niños con el regimiento del ama* conformaría otra librito y lo mismo sucedería con *Las pronósticas*. Este argumento también justificaría que el folio  $A_{10}$  esté en blanco, pues si los editores pretendían vender de manera independiente el *Tratado de los niños*, no podía dar comienzo en el cuaderno anterior. Por la misma razón, el cuaderno  $A_{10}$  no podía ser un cuaternión, porque el noveno folio quedaría descolgado en el siguiente cuaderno, y el conjunto no podría comercializarse en forma de pliegos sueltos.

Consecuentemente, la tabla de contenidos solo formaría parte de los volúmenes que aglutinaran las 5 obras, ya que alude explícitamente a todas ellas. Llama la atención, no obstante, que la nomenclatura escogida para el cuaderno de la tabla de contenidos no siga el orden alfabético de los cuadernos anteriores: a pesar de seguir al cuaderno  $F_8$ , no se le denomina  $G_2$ , sino  $AA_2$ , probablemente fruto del interés de los editores en enfatizar su carácter singular respecto al resto de cuadernos. El hecho de que en la tabla de contenidos solo se indexen los libros y capítulos del *Lilio de medicina* se explicaría no solo porque el resto de obras carezcan de foliación, sino porque dos de ellas (el *Tratado de los niños* y *Las pronósticas*) ya tienen su propio listado de capítulos al principio de cada obra.

En cualquier caso, estas hipótesis no explicarían la ausencia de colofón y sello de los editores al final de cada obra, ya que estos paratextos solo se encuentran en el *Lilio de medicina* y en *Las pronósticas*. Aun así, una posible explicación reside en el carácter menos formal de la distribución de pliegos sueltos, que carecen de encuadernación para abaratar su precio. Así como el *Lilio de medicina* se trata de un texto amplio (ocupa más de dos tercios del volumen), dirigido a profesionales y universitarios; el resto de obras, en su distribución independiente, no exigen grandes trabajos de encuadernación y pueden venderse



como pliegos sueltos a particulares interesados, especialmente el *Tratado de los niños con el regimiento del ama*, que incluye consejos prácticos sobre medicina pediátrica susceptibles de ser utilizados por madres, amas de leche, criadas, etc.

En definitiva, considero que Meinardo Ungut y Estanislao Polomo llevan a cabo un proyecto editorial para distribuirlo como volumen unitario de las obras de Bernard de Gordon, y, al mismo tiempo, comercializar las distintas obras de modo independiente —ya fuera con encuadernación en el caso del *Lilio de medicina*, ya a modo de pliegos sueltos en el resto de obras— para asegurarse mayores beneficios a través de un solo negocio editorial.

### Tradición textual

En lo relativo a la tradición manuscrita, se conserva una traducción castellana del *Lilio de medicina* del siglo XV en la Universidad de Salamanca, que carece del *Tratado de los niños y regimiento del ama*, y constituye un texto del todo independiente a la edición sevillana de 1495<sup>12</sup>, aunque ignoramos si es anterior o posterior.

El *Lilio de medicina* completo se reeditó con posterioridad en dos ocasiones más. En primer lugar, el impresor Juan de Villaquirán y el comerciante Gonçalo de Ávila publicaron en Toledo en 1513 una edición cuyo título en la portada es prácticamente idéntico al de 1495: *Lilio de medicina: Lo contenido en este presente volumen de Bernardo Gordonio es lo siguiente. Primeramente los siete libros que se intitulan Lilio de medecina. Lo segundo las tablas de los ingenios. Lo tercero: el regimiento de las agudas. Lo quarto: el Tratado de los niños con el Regimiento del ama. Lo quinto y postrimero: Las pronósticas. Nuevamente enmendado*. Brian Dutton y M<sup>a</sup> Nieves Sánchez<sup>13</sup> señalan que su calidad es inferior a la de Sevilla, pues a pesar de que se realizan algunas correcciones sobre la primera, comete nuevos errores con frecuencia. Martín Abad<sup>14</sup> ha localizado ejemplares de la misma en la National Library of Medicine (Bethesda, EEUU), la Houghton Library Harvard University (Cambridge, EEUU), la Biblioteca Nacional de Portugal (dispone de varios ejemplares), la Biblioteca del Palacio Real, la Biblioteca Nacional (dispone de varios ejemplares), la Biblioteca histórica Marqués de Valdecilla de la Universidad Complutense, el College of Physicians (Philadelphia, EEUU), el Real Monasterio de San Lorenzo del Escorial y la Biblioteca Nacional de Chile. Ya en el siglo XVII, Antonio Gonçalez de Reyes publica en Madrid en 1697 una edición bajo el título de *Obras de Bernardo de Gordonio...: en que se contienen los siete libros de la practica ò lilio de la medicina, las tablas de los ingenios de curar las enfermedades, el regimiento de las agudas, el tratado de los niños, y regimiento del ama y los pronosticos*.

Las dos ediciones modernas del *Lilio de medicina* carecen de las otras cuatro obras presentes en todas las ediciones antiguas del volumen, por lo que tampoco editan el texto que presentamos a continuación. Se trata de aquellas publicadas por John Cull y Brian Dutton

12.– Cull y Dutton aluden a las investigaciones de Marcelino Amasuno, quien señala el carácter parcial y defectuoso del manuscrito, así como su inferioridad respecto al texto publicado por Polono y Ungut en Bernardo Gordonio, *Lilio de medicina*, ed. John Cull y Brian Dutton, Madison, The Hispanic Seminary of Medieval Studies, 1991, p. xvii.

13.– Bernard de Gordon, *Lilio de medicina*, ed. Brian Dutton y M<sup>a</sup> Nieves Sánchez, Madrid, Arco Libros, 1993, vol. I, p. 30.

14.– Julián Martín Abad, *Post-incunables ibéricos*, Madrid, Ollero & Ramos, 2001, p. 285, n<sup>o</sup> 755.

en Madison (1991)<sup>15</sup> y por Brian Dutton y M<sup>a</sup> Nieves Sánchez en Madrid (1993)<sup>16</sup>. La única edición moderna del *Tratado de los niños y regimiento del ama* la publica en 2011 Margarita Cabrera Sánchez<sup>17</sup>, pero partiendo del impreso de 1697, que difiere en gran medida del incunable.

### Criterios de edición

Los criterios gráficos y ortográficos empleados para la presente edición son los siguientes:

- ❖ Grafías:
  - Se normalizan las grafías *u/v* e *i/j/y* según su valor vocálico o consonántico.
  - La grafía *x* con valor de velar fricativo sordo se sustituye por *j*.
  - Se unifica la alternancia entre *j/x* en favor de *j*.
  - Se mantienen las consonantes dobles en todo caso.
  - Se mantienen los grupos cultos.
  - Se presenta como *r* la vibrante en posición inicial y postconsonántica.
  - El signo tironiano se transcribe como *y*. Asimismo, se mantiene, de acuerdo con su aparición en el texto la forma *e*, como conjunción copulativa (casi siempre tras puntuación mayor).
  - Ante *b* o *p* con signo de abreviatura se transcribe *m*, pero los grupos que aparecen escritos en el texto con *np* y *nb* se mantienen.
- ❖ Se desarrollan las abreviaturas sin indicación previa.
- ❖ La aglutinación de palabras se resuelve mediante apóstrofo.
- ❖ Se aplica la norma actual para la unión y separación de palabras, aunque se mantiene la diferencia entre *porque* causal y *por que* con otros valores.
- ❖ La acentuación y puntuación sigue la norma actual. Sin embargo, *nós* y *vós* se acentúan como pronombres tónicos, *é* y *á* como formas verbales e *ý* como adverbio.
- ❖ Se regulariza el uso de mayúsculas y minúsculas.
- ❖ Los números romanos se transcriben en mayúscula y sin puntos; los números arábigos se mantendrán en cifra.
- ❖ Los corchetes cuadrados [ ] indican adiciones de la editora y los angulares < >, supresiones. Las erratas claras de imprenta se corrigen sin indicación alguna.

15.– Bernardo Gordonio, *Lilio de medicina*, ed. John Cull y Brian Dutton, Madison, The Hispanic Seminary of Medieval Studies, 1991.

16.– Bernard de Gordon, *Lilio de medicina*, ed. Brian Dutton y M<sup>a</sup> Nieves Sánchez, Madrid, Arco Libros, 1993.

17.– Margarita Cabrera Sánchez, «Un texto pediátrico del siglo xv: el *Tratado de los niños* de Bernardo de Gordonio», *Meridies. Revista de Historia Medieval*, ix (2011), pp. 69-86.

- ❖ Dado que el incunable carece de numeración, se aporta paginación entre corchetes cuadrados [ ] y en números arábigos que parte de la foliación del cuaderno: folios B a B<sub>4</sub>.
- ❖ Los términos del español medieval que pueden resultar más oscuros, o cuyo significado varía en el español actual incluyen explicación lexicográfica a través de sinónimos en las notas al pie.
- ❖ Los tecnicismos científicos y términos botánicos se transcriben de manera fiel al testimonio y se aporta la explicación lexicográfica en las notas al pie. En lo posible se ha intentado definir los términos a través de referencias del propio Gordonio en el *Lilio de medicina*, para lo cual se ha consultado la edición de Cull y Dutton. En caso contrario, se ha recurrido a otras fuentes bibliográficas que aparecen citadas mediante abreviaturas. Se ha considerado oportuno seguir el modelo de abreviaturas propuesto en el *Diccionario Español de Textos Médicos Antiguos (DETEMA)*<sup>18</sup>, ya que gran parte de los términos proceden de dicha fuente, y el listado se presenta a continuación. Después del texto *Tractado de los niños y regimiento de la ama* se ofrece un glosario con todos los términos médicos y botánicos, así como con sus respectivas definiciones.

18.– M<sup>a</sup> Teresa Herrera (dir.), *Diccionario Español de Textos Médicos Antiguos*, 11 vols., Madrid, Arco Libros, 1996.

## Abreviaturas de obras consultadas

- André.: André, Jacques, *Lexique des termes de Botanique en latin*, París, C. Klincksieck, 1956.
- Aut.: *Diccionario de Autoridades*, Real Academia Española, 1726, reed. Gredos, 1979.
- Clau: Clauis, Simonis Januensis, *Opusculum cui nomen Clauis sanatoris simplicia medicinalia latina greca et arabiga*, Venetiis, 1514.
- DETEMA: Herrera, M<sup>a</sup> Teresa (dir.), *Diccionario Español de Textos Médicos Antiguos*, II vols., Madrid, Arco Libros, 1996.
- DHLE: *Diccionario Histórico de la Lengua Española*, Madrid, 1960-1994.
- DRAE: *Diccionario de la Real Academia Española*, Madrid, 2014.
- Dubl.: Dubler, César E., *La 'Materia médica' de Dioscórides: transmisión medieval y renacentista*, Barcelona, 1955.
- Lag.: Laguna, Andrés de, *Pedazio Dioscorides Anazarbeo (1555)*, II vols., Madrid, Instituto de España, 1968.
- LM: Gordonio, Bernardo, *Lilio de medicina*, ed. John Cull y Brian Dutton, Madison, The Hispanic Seminary of Medieval Studies, 1991.
- Ruy.: Ruyzes de Fontecha, Juan Alonso, *Diccionario de los nombres de piedras, plantas, frutos, yervas, flores, enfermedades, causas y accidentes (1606)*, ed. M<sup>a</sup> C. Zabía, Madrid, Arco Libros, 1995.
- Salv.: *Diccionario Médico*, Barcelona, Salvat, 1980.
- Sin: Mensching, Guido, *Sinónima de los nombres de las medicinas, griegos, latinos y árabigos*, Madrid, Arco Libros, 1994.
- Terr.: Terreros y Pando, Esteban de, *Diccionario castellano con las voces de las ciencias y las artes*, 1786, reed. Madrid, Arco Libros, 1987.
- V.H.82: Vázquez, M<sup>a</sup> Concepción y Herrera, M<sup>a</sup> Teresa, «Arabismos en el castellano de la medicina y farmacopea medievales», *Cahiers de Linguistique Hispanique Médiévale*, 7, 1982, pp. 173-216.

## [1r] Tractado de los niños

Comiencese aquí el *Tractado de los niños y regimiento de la ama*

Capítulo primero: de la nascencia del niño.

Capítulo segundo: del escogimiento de la ama.

Capítulo tercero: del regimiento del niño después que le comiençan a nascer los dientes.

Capítulo quarto: de las enfermedades que vienen a los moços engendrados.

Capítulo quinto: del non dormir de los niños

Capítulo sexto: del temor que los niños han en el sueño.

Capítulo séptimo: de la estornutación que acaesce a los niños.

Capítulo octavo: de la humedad de las orejas de los niños.

Capítulo IX: del dolor de las orejas de los niños.

Capítulo décimo: de la inflación de los ojos de los niños.

Capítulo undécimo: de la fendedura de los beços<sup>19</sup>.

Capítulo XII: de la comezón de las enzías de los niños.

Capítulo XIII: de las postillas<sup>20</sup> de la lengua y de las fazes<sup>21</sup>.

Capítulo XIV: del ronquido que viene en sueños a los infantes, el qual es dicho ereimón<sup>22</sup>.

Capítulo XV: de la graveza del resuello<sup>23</sup> del niño.

Capítulo XVI: de las enfermedades del estómago del niño.

Capítulo XVII: de la finchazón del estómago y vientre del niño.

Capítulo XVIII: de la apostema<sup>24</sup> del onbligo del niño.

Capítulo XIX: del dolor del vientre del niño.

19.- Labios.

20.- «Son pequeñas apostemas que nascen en la cabeça como ampollas pequeñas, peçones de tetas pequeñas o puntadura de fortigas bivas» (LM, II, 6, pp. 60); «son unas bexigas pequeñas a manera de los granillos de los figos» (LM, I, 25, p. 80).

21.- Rostro o mejillas.

22.- Lo más probable es que «ereimón», signifique 'exhalación', o algún tipo específico de ronquera, ya que el contenido del capítulo revela remedios habituales para la ronquera y otras afecciones de la garganta. A pesar de no haber encontrado ninguna referencia específica sobre el término, especulando sobre la raíz griega ἐρῆυ- hemos dado con el verbo *eréugomai*, que significa 'vomitar', 'exhalar' o 'eructar'.

23.- Respiración.

24.- «Inflación o finchazón fuera de natura» (LM, I, 19, p. 35); «absceso, proceso purulento o tumor de pus y, en sentido más genérico, cualquier proceso inflamatorio de la piel y partes profundas, desde el ántrax al cáncer (Dubl.)» (DETEMA, p. 129).

Capítulo XX: de la constipación<sup>25</sup> del vientre del niño.

Capítulo XXI: del flujo del vientre del niño.

Capítulo XXII: de la rotura del cifac del niño.

Capítulo XXIII: del tenasmón<sup>26</sup> de los moços por causa fría.

Capítulo XXIV: de los gusanos de los moços.

Capítulo XXV: de la escoziación de las piernas y de las cojas<sup>27</sup> del niño.

Capítulo XXVI: del salimiento del fuego de los niños.

Capítulo XXVII: de las postillas de todo el cuerpo del niño.

Capítulo XXVIII: de la fiebre de los infantes.

### Capítulo primero: de la naçencia del niño

La muger, quando se allegare al parto, deve ir por los lugares bajos, y deve bañarse en aguas dulces en la qual sea camomilla y melliloto<sup>28</sup> y malva y bismalva<sup>29</sup>. E quando saliere y naciere el infante, la partera deve ser sabia y enseñada en trayendo suavemente poco a poco la cabeça; después todos los miembros del cuerpo. E la agua tibia deve ser aparejada, y sea bañada y rectificada la fechura de la cabeça si convinieren. E dezimos que la figura de la cabeça deve ser segund la figura de la cera. E las templeras<sup>30</sup> de cada parte livianamente sean convenidas. E dezimos que el colodrillo<sup>31</sup> sea comprimido si necessario fuere; después sea estendida la fuente y las sobrecejas; después sean untados los ojos con alio de sísamo<sup>32</sup>; y sean chupadas y mamadas las orejas del agua suavemente de alguna vil persona; y poco a poco sean alimpiados los forados de las orejas con el dedo menor. Esso mismo dezimos de los forados de las narizes que sean alimpiados; y poco a poco suavemente sea fregado con filo so la lengua con uña del pulgar. Después sean estendidos los braços y los dedos todos; y sean allegados y traídos y meneándolos suavemente. Después sea tajado el onbligo a manera de quatro dedos, mas antes que sea tajado sea atado con lana torçida y untado con olio sisamino<sup>33</sup>. E después que sea tajado, sea esparzido de suso<sup>34</sup> polvo de mirra y de almástica<sup>35</sup> y de sangre de drago. Después sea fregado el pendejo suavemente;

25.- «No pueda fazer cámara» (*LM*, I, 7, p. 20); «estreñimiento (Salv.)» (*DETEMA*, p. 382).

26.- «Es apetito e voluntad de mucho fazer cámara con poco o ningún efecto» (*LM*, v, 15, p. 243).

27.- La primera referencia lexicográfica encontrada es la del *Diccionario de la Academia* de 1817, donde se indica como sinónimo de corva, es decir, «parte de la pierna, opuesta a la rodilla, por donde se dobla y encorva» (*DRAE*).

28.- «Corona de rey, planta de tallo redondo y rojizo, hojas como las de la alholva y flor amarilla y muy olorosa (Lag.)» (*DETEMA*, p. 1024).

29.- «En las boticas, malvavisco, planta (Lag.)» (*DETEMA*, p. 214).

30.- Sienes.

31.- «Parte posterior de la cabeza» (*DETEMA*, p. 337).

32.- Aceite de sésamo.

33.- Aceite de sésamo.

34.- Sobre.

35.- «Goma o resina que se extrae del lentisco (Lag.)» (*DETEMA*, p. 81).

después sean estendidas las cojas y las piernas y los artejos<sup>36</sup>; y sean doblados a cada parte suavemente. Después sea alimpiado el forado del sellar con pa<sup>[1v]</sup>ños de lino delgados con el dedo menor. Después sea desecado con paños de lino delgados y flacos. Después sea puesto en la cuna y sea esparzido polvo de menta y de calamento<sup>37</sup> y rosas y sándalos; después sea cubierto y la cámara sea oscura. Y después sea aparejado a tal manjar. Receta: açúcar albisicum<sup>38</sup>, y sea mucho polvorizado y sea tomado de miel media parte y sea mezclado con olio sisamino y sea fecho confación<sup>39</sup> líquida que se pueda sorber o lamer poca a poco; y sea puesto en la boca con este manjar lo que pudiere passar por dos días. A su madre del infante sea fecho mamar y chupar las tetas a alguna vil persona, o a moços viles que fallaren por los ospitales. Y después de esto la madre dele la leche al infante. E dezimos que la leche de su madre es más conveniente al fijo que otra ninguna porque es semejante al engendramiento del gobierno de la madriz<sup>40</sup>. Mas porque las mugeres son delicadas, o son muy viciosas, o que no quieren trabajar con el niño, o que no tienen leche, o que es el peçón de la teta mucho corto, o que es enferma, o por otras cosas semejantes no puede la leche ministrar al infante. Y por ende conviene poner remedio y buscar ama que sea loable.

## Capítulo II: del escogimiento de la ama

El ama deve aver XVII condiciones:

- La primera es que sea de edad de XXV años hasta XXX, porque esta es la edad buena y más perfecta.
- La II condición es que no sea mucho magra ni mucho gorda, mas sea medianera en estas qualidades.
- La III condición es que las tetas sean medianeras entre grandes y pequeñas y entre duras y blandas.
- La IV condición es que la su leche no sea en ninguna manera de ningund abortamiento, mas sea de parto natural, y en tiempo conveniente que sea de macho y fijo que parió.
- La V condición es que no aya menstruo.
- La VI condición es que no yaga con varón, porque el yazer con el varón faze la leche fedionda y de mala olor. Y si por ventura concibiere, la leche no cumple al moço del vientre ni al que está fuera del vientre.

36.- Nudillo.

37.- «Nébeda, planta (Lag.)» (DETEMA, p. 245).

38.- No se ha encontrado ninguna referencia lexicográfica concreta sobre «albisicum» pero podría responder al latín *albus* o *albis*, es decir ‘azúcar blanco o blanquecino’, o tratarse de un arabismo derivado de *albis*, un medicamento para la lepra descrito como «medicina hecha de napelo y sus simiente» (Vázquez de Benito, Concepción y Herrera, M<sup>a</sup> Teresa, *Los arabismos médicos de los textos médicos latinos y castellanos de la Edad Media y la Modernidad*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1989).

39.- Confección.

40.- Matriz.

- La VII condición es que la leche no sea mala, ni enconada de alguna cosa, ni de grave olor o de mal sabor, o mucho gruesa o sutil y delgada. Y si fuere echada sobre la uña que no sea mucho corriente, o que no se detenga mucho. Y eso mismo si le echaren en agua.
- La VIII condición es que la ama sea bien acostumbrada de buenas costumbres; conviene a saber, que no se ensañe de ligero, ni se conjure, ni se entristezca, ni sea loca, ni demoniada, ni apoplética, ni golosa, ni embriaga porque las tales condiciones fazen daño al niño y lo fazen negligente.
- La IX condición es que no use viandas mucho callentes, así commo es jenabe<sup>41</sup> y oruga<sup>42</sup> y las cosas semejantes; ni aún las viandas mucho frías assí commo melones y cogombros<sup>43</sup> y calabças y las cosas semajantes. Y que trabaje alegremente y poderosamente ante de comer.
- La X condición es que la leche del ama que sea de un mes y medio hasta dos meses del día de su parto.
- La XI condición es que sea sabia y enseñada el ama en aparejando el niño. La manera es esta: que el niño sea bañado y bien formado y untado segund que perteneçe; y luego el niño sea embuelto en paños limpios; y deven estender los sus braços por los sus lados; y la faja deve ser larga y sin ninguna ruga; y no la deve mucho apretar, mas templadamente. Después debe estender las cojas y las piernas. E si el niño fuere macho, que la verga y los testículos sean puestos fuera de las piernas; y que lo pongan en la cuna. Y la casa no sea mucho clara, mas en alguna manera sea escura y no mucho. E si fueren en la casa finiestras<sup>44</sup>, que sean detrás de la cabeça y lueñe<sup>45</sup>; y que en ninguna manera no sea al lado del niño, que esto faze al moço ser vizco. Después, si no durmiere el niño, deven meçer la cuna mucho liviana y mansamente, y no la combatan mucho a la cuna, mas mézcanla suavemente.
- La XII condición es que el ama debe ser enseñada mucho a las costumbres del niño, y que guarde el niño de llorar. E mucho si es macho porque es de temer de quebradura. Si fuere ligado y llorare, sea desolvido diligentemente y con paños sea alimpiado. Y si estuviere desatado, sea atado y ligado bien segund la enseñança de Galeno en el comienço del *Regimiento de la Sanidad*.
- Los niños y los moços en tres maneras son consolados. La una: trayéndolos. [La dos:] cantándolos. La III: la su boca a las tetas allegando, o poniéndosela, porque con esto naturalmente se gozan. Conviene a saber en cantos y en música, y en trayéndolos. E del ponimiento de la teta a la boca del niño dize Avicena, la qual prueba es manifiesta, que el ponimiento de la teta al rostro del niño cura todas sus enfermedades.

41.- «Mostaza, planta» (DETEMA, p. 897).

42.- «Planta de la que hay dos especies, una que crece en los huertos y otra cerca de lagunas y ríos (Lag.)» (DETEMA, p. 1154).

43.- Pepino.

44.- Ventanas.

45.- Lejos.



- La XIII condición que deve aver el ama es que en el comienzo de la noche no dé la leche al niño salvo dos o tres vezes en el día, y no mame mucho en una vegada, porque no sea refenchido<sup>46</sup> mucho el su estómago, ni sea sangustiado y nauseado. Y no consienta mamar continuadamente, porque será causa de golosidad y dolor de las fazes. Y por ende el ama eche de la leche en la boca del ni<sup>[2r]</sup>ño a las vegadas.
- La XIV condición es que guarde el ama que no yaga el niño consigo acostado cercanamente, la qual es cosa posible, mas yaga el niño en la cuna; porque a las vegadas conteçe peligro y escándalo; porque, quando el ama duerme, puédele por caso poner el ama el braço sobre la boca del niño, o la teta, y assí puede ser afogado el infante. E por ende mandamos y defendemos al ama que no acostumbre al niño ponerlo al costado acerca de sí, por quanto quando lo oviere assí acostumbrado, no sería ligero de removerlo de aquella costumbre que avía acostumbrado sin grand lloro, porque el niño deleitase mucho en el calor de la madre o de la ama. Sea embuelto el niño en pieles, y sea puesto en la cuna, y la cara sea cubierta con arco puesto sobre la cara.
- La XV condición es que a las devegadas el ama tome lamiendo confación de miel o de pan de açúcar y de olio de sísamo.
- La XVI condición es que, si fuere fembra, que suavemente sea fregada y untada con olio sisamino, porque sean blandas sus carnes, porque naturalmente las mugeres deven ser blandas. E si fuere macho, los fregamientos sean los más fuertes, porque naturalmente deven ser sus carnes sólidas y firmes.
- La XVII es porque, segund Galeno, el infante deve ser siete años amamantado y, según Avicena, tres años íntegros; y si la fin de aquel año cayere derredor o acerca del estío, que mame más por todo el estío. E si fuere fembra, conviene que mame dos años, o al macho dos años y medio, porque a la fembra no le conviene ser rezia así commo al ombre, porque naturalmente no es sino natural guardadera o custodia de la casa, segund Galeno dize en las *Complisiones*. Mas porque el ama no falle en la criazón algund desfallescimiento, por ende dezimos que enderesce la complisión, si menester fuere, calentando o enfriando o sangrando o bañando; porque dezimos que si la leche fuere mucho delgada y clara, use el arroz y carnes assadas y vino grueso; y si fuere mucho gruessa coma y use pollos y caldo y vino sutil y caldo de garvanços; y si desfalleçiere la leche use manteca de vacas y favas cochas y molidas con canela. E entre todas las cosas que la leche acreçientan y multiplican es el fregamiento de las tetas suave, y todas las cosas que multiplican y engendran el coitu, essas mismas multiplican la leche y la acreçientan.

46.- Hinchado.

### Capítulo III: del regimiento del niño después que le comienzan a nacer los dientes

Quando desconpeçaren<sup>47</sup> a naçer los dientes delanteros es señal que conviene entonces y desde adelante vianda más rezia y más dura que la leche. E entonçes deve el ama desde adelante darle pan maxcado o mojado en la leche, o en el caldo de la carne, o en el agua donde aya un poco de vino, o en miel; y dévenle dar carne mantecada, y assí poco a poco dévenle mudar a más dura vianda. E quando esto fizieren, es de tirarle la leche poco a poco y, por ende, si no quisiere dejar la teta, sea untada la cabeça o el peçón de la teta con ajos, o jenabe, o con follín<sup>48</sup>, o con mirra polvorizada. E si tomaren mucho de la vianda assí que la carne, o ayan cámaras<sup>49</sup>, o sudare, o que la orina fuere delgada, o blanca segund la leche, entonçes es de tener y de tirar la vianda de aquí a que sea esta repleción tirada o passada y la compliciõn del niño sea endereçada. E quando començare el niño a andar y a moverse y a assentarse, es de temer y de guardar de la tortura de las piernas, y séanle tiradas y removidas todas las cosas agudas y las tajantes, assí commo palo o cuchillo y las otras cosas semejantes, porque non dañe a sí o a los otros que estuvieren cerca de él. E quando le escomençaren a naçer los dientes, entonçe no tanga<sup>50</sup> en su boca, porque se resolvería y se gastaría la materia de los dientes, segund que dize Avicena, mas sean fregadas las enzías con meollo<sup>51</sup> de liebre, porque a toda especie faze creçer los dientes, y sean untadas las enzías y el cuello con enjundia<sup>52</sup> de gallina reziente, y masquen la raíz del lirio que no sea mucho seca, o la raíz del oroçuz<sup>53</sup> reziente; y si la fallaren seca, sea templada en la leche, o en agua, o en vino, y mézclenle el çumo del oroçuz, porque los niños son calientes y húmidos, con templamiento.

#### Capítulo quarto: de las enfermedades que vienen a los moços engendrados

Las enfermedades que vienen a los infantes son muchas además, así commo paresçe por la intención de Ipócrates en la III partícula de los *Anphorismos*, las quales brevemente y por orden las tractaremos escomençando en la apostema de la cabeça.

Primeramente sea tomada la clara del huevo y agua rosada y olio rosado añejo y un poco de vinagre, y sea mezclado, y el paño en ello mojado, y sea puesto.

En las enfermedades de los ojos sea untada la cara. E aun si queremos esta melezi<sup>[2v]</sup> na fazer más fuerte, receta: *sucum solatri*<sup>54</sup> *cucumeri*, *cucurbite olei*<sup>55</sup> quasi tibio en la cabeça sea puesto.

47.- Comienzan.

48.- Hollín.

49.- «Deposición, evacuación de vientre» (*DETEMA*, p. 1254).

50.- Del verbo tangir, «ejercitar el sentido del tacto» (*DRAE*).

51.- Médula.

52.- Grasa.

53.- «Regaliza, planta (Lag.)» (*DETEMA*, p. 1153).

54.- «Hierba mora (Ruy.) (Sin.)» (*DETEMA*, p. 1487).

55.- En latín: 'jugo de solatri, calabaza y aceite de pepino'.

### Capítulo v: del no dormir de los niños

A los niños aconteçeles velar, y para esto sea puesto en la fuente y en las sienes paños mojados en la leche de muger que crie moça, y olio rosado y farina de papáver<sup>56</sup> blanco. E si grand necesidad fuere, sea añadido con estas cosas sugo<sup>57</sup> de lechugas y de verdolagas<sup>58</sup>, y de vermicularis<sup>59</sup> con poco de opio. E en todas las enfermedades de los infantes la dieta del ama es de endereçar, por razón que las más de vegadas siempre vienen las enfermedades de los niños por la leche del ama, y el ama sea sangrada si fuere causa de repleción<sup>60</sup> o de embriaguez. E si fuere embriaguez séale mandado tener abstinencia. E si fuere el ama vazía, la cosa acontece tarde, sea finchida<sup>61</sup>, porque dezimos que la mala complisión sea endereçada y retificada, y use vianda muy loable y trabajo y sueño templado: conviene a saber, que use las cosas laxativas, y el sueño cuando cunpliere, ésta es la mayor parte de la cura.

### Capítulo VI: del temor que los niños han en el sueño

Conteçe a los niños miedo en durmiendo por causa de la corrupción de la vianda del estómago; y por ende a estos que son criados y les viene miedo, sea menguada la vianda y lama la miel con la lengua.

### Capítulo VII: de la sternutación<sup>62</sup> que aconteçe a los niños

Si esto aconteçe por causa de apostema, con olio rosado y leche de muger y con poco de vinagre. E si fuere por causa de reuma caliente, emplastémosle la fuente y las templemas con rosas y sándalos y sangre de drago y agua rosada. E si fuere de causa fría con almástica y encienso y mirra, y mayormente sea emplastada la delantera de la cabeça por razón que por la raleza<sup>63</sup> de la delantera de la cabeça mucho a menudo caen en reuma y reçiben daño.

### Capítulo VIII: de la humedad de las orejas de los niños

Mucha humedad se allega a menudo en las orejas a los moços, y entonçe conviene de alimpialla suavemente al sol con instrumento convenible; y para esto alguna vil persona chúpela suavemente aquella humedad y échela luego; y después sea palo pequeño puesto

56.- «Adormidera, planta de la que hay diversas especies (Lag.)» (DETEMA, p. 1170).

57.- Jugo.

58.- «Planta de color verde o dorado de la que hay dos clases, hortense y silvestre (Terr.)» (DETEMA, p. 1648).

59.- «Siempre viva mayor, planta (Lag.)» (DETEMA, p. 1650).

60.- «Acción y efecto de repletar o repletarse», siendo repletarse «rellenar, colmar, o hartarse» (DRAE).

61.- Henchida.

62.- Estornudos.

63.- Separación.

en lana embuelto, en la qual sea puesto miel y polvo de alumbre<sup>64</sup>. Y sea todo metido en la oreja, y sea embevida en ella la humedad superflua de la oreja.

### Capítulo IX: del dolor de las orejas de los niños

Si fuere en las orejas muy grande dolor con calentura, sea untado con olio rosado y con leche de muger con un poco de opio. E si fuere de causa ventosa, sea fervida mirra y espiquenardi<sup>65</sup> y aniso y cominos en olio de camomilla, y una gota sea distillada y echada en la oreja.

### Capítulo X: de la inflamación de los ojos de los niños

Digo que sea una espongia mojada en el agua en la qual sea camomilla y melliloto y eneldo, y a menudo sea puesto en el ojo. E si fuere por causa de flemontina<sup>66</sup> en las pálpbras<sup>67</sup>, sea untado con suco de solatri.

### Capítulo XI: de la fendedura de los beços

Quando al niño se fienden los beços, receta: alquitira<sup>68</sup>, goma arábica, puesto en agua rosada, çerusa<sup>69</sup> lavada, litargirio<sup>70</sup> polvorizado y sea añadida leche de muger añeja, o leche de cabras, y con una péñola<sup>71</sup> esta melezina en la fendedura sea puesta, o dondequier que fuere con ella sea untada.

### Capítulo XII: de la comezón de las enzías de los niños

Quando al niño començaren a nasçer los dientes, entonçe començarán a venir muchos acidentes; assí commo es comezón de las enzías: espasmo y fiebre, y velar y flujo de vientre, y fastidio de la vianda y vómito, y no folgar mucho; y muchos son muertos. Por ende, primeramente sea dietada el ama tal dieta commo aquellos que han fiebre; después sean untadas las enzías y el cuello y las fazes, y fazémoslo en esta manera: unten el lugar con olio violado en el qual sea poca de çera blanca; después sea fumentado<sup>72</sup> y emplastando

64.- «Piedra mineral de naturaleza de sal, estíptica o astringente, blanquecina, transparente y de sabor agrio (Aut.)» (DETEMA, p. 90).

65.- «Raíz estípica, aguda y algo amarga (Lag.)» (DETEMA, pp. 669, 671).

66.- Inflamación.

67.- «Párpados» (DETEMA, p. 1167).

68.- «Tragacanto y la goma que de él se extrae, llamada en las boticas draganto (Lag.)» (DETEMA, p. 86).

69.- «Albayalde (Lag.)» (DETEMA, p. 306).

70.- «Mezcla de plomo, cobre y tierra que resulta de purificar la planta en las hornazas; hay dos especies, de plata, de color blanco, y de oro, de color dorado, por poseer más cobre (Lag.)» (DETEMA, p. 949).

71.- Pluma.

72.- Forma antigua de fomentado en el sentido de «aplicar a una parte enferma paños empapados en un líquido» (DRAE).

la cabeça con aguas de decoción<sup>73</sup> de camomilla y de melliloto y violas y rosas; y después sea emplastado el vientre con aniso y rosas metidas en vinagre, y use el quajo del cabrito y menta y asensio<sup>74</sup> y rosas; y sea puesto sobre el estómago.

### Capítulo XIII: de las postillas de la lengua y de las fazes

[3r] Aconteçe que naçen a los niños postillas en la lengua y en las fazes, y para esto curar, receta: sugo de verdolagas, y çumac, y murtillos<sup>75</sup>, cortezas de granadas, y alumbre, y fiervan en olio rosado, y sean untadas las postillas. E el manjar, si fuere condido<sup>76</sup>, sea de almendras dulçes y unas pocas de pasas mondadas y granadas dulces y miel; y lámalo, y echará la reuma, y sea rectificada el ama, y use sugo de oroçuz, y condisi<sup>77</sup>, y alfeñique<sup>78</sup>, y diagargante<sup>79</sup>.

### Capítulo XIV: del ronquido que viene en sueños a los infantes, el qual es dicho ereimón

Si padeçiere el niño en durmiendo ereimón, lama simiente<sup>80</sup> de lino con miel. E si fuere por apostema, sea emplastado el cuello con olio de camomilla y lana suzia, y tenga en la boca diamorón<sup>81</sup> mezclado con agua tibia.

### Capítulo XV: de la graveza del resuello del niño

Para la graveza del resuello del niño sea comprimida la raíz de la lengua porque faga vómito, y sea echada agua caliente gota a gota en la boca y en la raíz de la lengua; y el cuello y las orejas sean untadas con olio sisamino y lama, simiente de lino con miel, assí commo es dicho.

73.- «Acción y el efecto de cocer en agua sustancias vegetales o animales» (DRAE).

74.- «Planta perenne, muy amarga y algo aromática, de la que hay varias especies (Lag.)» (DETEMA, pp. 60, 160).

75.- «Arándanos» (DETEMA, pp. 1053, 1087).

76.- Forma antigua de cundido, «miel, queso, aceite, etc., que se da a los muchachos para que coman el pan» (DRAE).

77.- «En las boticas, hierba lanaria, planta de flores amarillas (Lag.)» (DETEMA, p. 362).

78.- «Pasta de azúcar cocinada y a veces amasada con aceite de almendras dulces o con otros ingredientes (DHLE)» (DETEMA, p. 73).

79.- «Electuario cuya base es la goma adragante» (DETEMA, p. 526).

80.- Semilla.

81.- «Medicamento preparado con zumo de moras, zarzamoras, miel y arrope (Aut.)» (DETEMA, p. 528).

### Capítulo XVI: de las enfermedades del estómago del niño

Conteçe al niño singulto<sup>82</sup> y vómito y graveza. Contra el singulto vale la medicina índica. Contra el vómito, sureçio<sup>83</sup> y gariófilos<sup>84</sup> con pocos de cominos; y sea emplastado el estómago con menta y clavos de gariófre<sup>85</sup> y asensio. Contra la flaqueza del estómago, sea untado el estómago con musco y agua rosada en la qual sean murtillos.

### Capítulo XVII: de la finchazón del estómago o vientre del niño

Fínchase muchas vezes el estómago al niño, y esto aconteçe por malicia de la leche y del gobierno mucho, porque conviene sobre todas las cosas rectificar la leche del ama. Conviene, pues que assí es, que el ama y el niño sean tomantes poca vianda y gobierno y poco brevaçe, la qual cosa es fazedera. E el gobierno sea mucho laudable en cantidad y en qualidad, y el vientre del niño sea fregado al sol sin viento, y sea untado con olio de pebre<sup>86</sup> longo<sup>87</sup>.

### Capítulo XVIII: de la apostema del onbligo del niño

A los niños nuevos naçidos aconteçe apostema en el ombligo por la vezindad del tajamiento; y luego sea untado con cerusa en el lugar y litargirio y olio sisamino y con trementina<sup>88</sup>.

### Capítulo XIX: del dolor del vientre del niño

A las vegadas lloran los niños por el dolor del vientre y son en grand angustia; y luego con paños callentes sean acorridos<sup>89</sup> y puestos sobre el vientre, y saquillo de mijo tostado y sean puestos sobre el vientre; y sea fumentado con agua callente y huevo frito con orégano y follejo<sup>90</sup> de culebra, todo callente puesto encima del vientre. E maravillosamente quita el dolor.

82.- «Es quasi espasmo del estómago relleno o vazío» (*LM*, v, 7, p. 226); «singulto que es hipo» (*LM*, v, 7, p. 226).

83.- No se ha encontrado ninguna referencia lexicográfica específica sobre sureçio.

84.- «Clavo de giroflé oloroso (Ruy.) (Sin.)» (*DETEMA*, p. 767).

85.- Clavo de especia.

86.- Pimiento.

87.- Largo.

88.- «Resina líquida, pegajosa, odorífera y de sabor picante, que fluye de los pinos, abetos, alerces y terebintos; la más usada es la de pino» (*DETEMA*, p. 1586).

89.- Socorridos.

90.- «Piel delgada que cubre algunas frutas y legumbres, como la uva, la habichuela, etc.» (*DRAE*).

### Capítulo xx: de la constipación del vientre del niño

Aconteçe algunas vezes a los niños constipación del vientre, y para esto sea tomada miel y sea ligada en un paño delgado; y sean fechos supositorios. Toma la cáxcara de la nuez y sea aguzada y allanada y embuelto en la miel, y sea puesto después; sea finchida la cáxcara de la nuez manteca y sea ligado sobre el ombligo. E si no, fiel<sup>91</sup> de vaca sea puesta sobre el ombligo, y con esto sea untado todo el vientre.

### Capítulo XXI: del flujo del vientre del niño

Aconteçe muchas vezes a los niños flujo de vientre, y para esto tome el ama y use arroz y lentejas, las dos aguas de ellas sacadas; y use vino grueso y queso sin sal y huevos duros cochos en vinagre. Y el infante use leche de cabras cocha en la qual las piedras del río encendidas sean amatadas. Y use quajo de cabrito, así commo dicho es desuso. Y sea bañado en aguas estípticas<sup>92</sup>, en la qual sea llantén<sup>93</sup>, licio<sup>94</sup>, céltica<sup>95</sup> y çumac y balaustias<sup>96</sup> y las cosas semejantes.

### Capítulo XXII: de la rotura del çifac<sup>97</sup> del niño

Rómpe se a los niños muchas vezes el çifac, y para esto toma nasturcio<sup>98</sup> agreste, y tuéstalo y sea tomado con leche cocha; después sea bañado con agua en que sean estas cosas estípticas: psidia<sup>99</sup> y cáxcara de granada, balaustia, acacia, murtillos, çumac; y sea puesto. Después sea emplastado con el emplasto que es en el lilio que es sobre la rotura.

### Capítulo XXIII: del tenasmón de los moços por causa fría

[3v] Acontesce a los moços tenasmón por causa fría; para esto toma anís y cominos y mastuerço<sup>100</sup> y sean assados y polvorizados; y sea tomado con leche. Y sea molido el esca-

91.- Forma antigua de hiel, es decir, 'bilis'.

92.- «Astringente, por ser cualidad fría y seca» (DETEMA, pp. 683).

93.- «Planta herbácea, con hojas gruesas, anchas, ovaladas, y muy común en los sitios húmedos, de la que hay dos especies, mayor y menor (Lag.)» (DETEMA, p. 954).

94.- «Árbol espinoso, de hojas semejantes a las del boj y fruto como la pimienta, negro, amargo, liso y macizo, también llamado pixacanta, del que se extrae el zumo del mismo nombre (Lag.)» (DETEMA, p. 936).

95.- De la espiga céltica o nardo céltico, «nardo céltico, planta pequeña, de hojas rubias, flor amarilla y olor suave (Lag.)» (DETEMA, p. 669).

96.- «Flor del granado (Lag.)» (DETEMA, p. 194).

97.- «Peritoneo (V.H.82)» (DETEMA, p. 337)

98.- «Planta de tallo alto, hojas pequeñas y hendidas y flor blanca (Lag.)» (DETEMA, pp. 1008, 1096).

99.- «Flor o corteza de granado (Clau.)» (DETEMA, p. 1291).

100.- Sinónimo de nasturcio.

rabén<sup>101</sup> que es fallado so los picheles<sup>102</sup> pequeños, y sea mezclado con sevo de cabrón. Y sea fecho emplasto y sea puesto sobre la parte enferma.

#### Capítulo XXIV: de los gusanos de los moços

Tomen la centaurea<sup>103</sup>, especialmente su simiente, con leche o la simiente del zedoario<sup>104</sup>. E si fuere con fiebre, receta: el çumo de la siempre biva y solatro<sup>105</sup>, y sea confacionado con farina de ordio<sup>106</sup> y vinagre fuerte, y sea puesto sobre el vientre. E si fuere sin fiebre, sea fecho con fiel de vaca, o con çumo de fojas de priscos<sup>107</sup>, o con psicaria<sup>108</sup>.

#### Capítulo XXV: de la escoriación de las piernas y de las cojas del niño

Toma minia<sup>109</sup> y ordio y favas locrum<sup>110</sup>, sean polvorizados y mezclados con olio rosado; y con esto sea untado el lugar.

#### Capítulo XXVI: del salimiento del fuego de los niños<sup>111</sup>

Toma nuez de aciprés<sup>112</sup>, agallas y mirra, aloes almástica, çumac, balaustrias; y sean fechos polvos y de suso sean esparzidos, y polvorizados sean dentro metidos.

#### Capítulo XXVII: de las postillas de todo el cuerpo del niño

Si fueren blancas o rúbeas o citrinas, de ligero sean curadas. Si fueren verdes o cárdenas o negras o ulcerosas, todas son malas. Receta: çerusa lavada, litargirio, los follejos de las

101.- «Escarabajo» (DETEMA, p. 644).

102.- Jarras.

103.- «Planta perenne de tallo ramoso, con hojas grandes y flores de color pardo purpúreo de la que hay dos especies (Lag.)» (DETEMA, p. 297).

104.- Forma antigua de cedoaria, «raíz medicinal, redonda y nudosa, semejante al jengibre en propiedad y forma (Lag.)» (DETEMA, p. 294).

105.- Sinónimo de solatri, «hierba mora (Ruy.) (Sin.)» (DETEMA, p. 1487).

106.- «Cebada, planta» (DETEMA, p. 1149).

107.- Melocotones.

108.- Forma antigua de persicaria, «denominación genérica de varias especies de plantas y frutos, como albaricoques, duraznos y melocotones (André.)» (DETEMA, p. 1211).

109.- «Óxido de plomo del que hay dos especies: una, natural, que es el cinabrio del cual gotea el azogue y otra, artificial, que se hace con cierta piedra mezclada con arena de plata (Lag.)» (DETEMA, p. 1049).

110.- No se ha encontrado ninguna referencia lexicográfica específica sobre «locrum», aunque podría aludir al lugar de origen de las habas, Lokrum, una isla griega.

111.- El nombre del epígrafe ha sufrido una corrección eufemística del traductor: según la obra original latina, donde pone 'fuego' debería poner 'ano', lo que modifica sustancialmente el sentido del capítulo, ya que fuego alude a la «erupción cutánea con enrojecimiento de la piel y picazón, que puede tener ronchas, costras, etc.» (DRAE).

112.- «Goma de ciprés» (LM, I, 28, p. 67)



agallas antiguas menores foradadas, mirra, aloe; sea todo polvorizado y mezclado con olio de nuezes, y sea con ello untado.

### Capítulo XXVIII: de la fiebre de los infantes

Entonçe todo el regimiento deven dar al ama assí commo si lo diésemos aquel que es de edad complida. Y al niño sea dado çumo de granadas agras con açúcar, y el su çumo con poca de camphoza<sup>113</sup> y con açúcar, y use ajarope<sup>114</sup> acetoso y oxizácara<sup>115</sup> y ajarope violado y ajarope nenufarino<sup>116</sup> y ajarope julep<sup>117</sup> con agua de ordio y las cosas semejantes.

Quando el moço se levanta del sueño, faga ejercicio o quanto quisieres. Segund la intención de Galeno, el moço trabájese quanto cumplier e y fuelgue quando conviniere. Mas quando trabajare destempladamente, más del templamiento; y al tal destemplamiento conviene la vara y el freno: porque dezimos que si el destemplamiento fuere en frialdad, nunca conviene este atal trabajo o ejercicio; y por ende a estos atales conviene aguijón y açote. E quando fuere ejercitado, sea bañado y lavado, y después sea alimpiado, y después tomar poco a poco por orden. Este regimiento tenga y guarde. E después que viniere a los seis años sea puesto a leer las letras, y aprendan alguna cosa a leer y a escribir y a contar. Empero no sea mucho apremiado de ser mucho en las escuelas, mas assí commo a vezes, porque no sea mucho enojado y sea commo por bondad y talante del moço, porque no sea ensañado ni airado. Y non le pongan premia por que no aya miedo; porque la ira lo traería a saña y assí vernía fastidio y aborrescimiento de la escuela y saña, segund Galeno, que el temor tiéndese a atumeçimiento. E esto mismo dezimos que cumple que en buenas costumbres sea puesto y demostrado, porque mucho aprovechan estas cosas a la edad siguiente, según Galeno y Avicena, que dizen que esto es mucho loable porque sea qualidad firme ganada, la qual qualidad de buenas costumbres no se puede partir salvo con grand graveza. Enpós dezimos que con tres cosas deve esquivar especialmente. Primeramente, que no fable alguna cosa torpe y vana; esto es lo que dize Gregorio en las costumbres suyas que por qualquier cosa torpe que a menudo es dicha, contesce de fazerse a menudo. E si los moços fueren malos y desordenados y sobervios, conviene açotes. Lo segundo, dezimos que sean guardados que no vean las cosas torpes y vanas, y mayormente en los lugares públicos de los lugares donde los omnes y las mugeres son. E esto es que no vean las vergas ni los siesos<sup>118</sup> ni las madrizes.

Algunas cosas son de requerir de parte del maestro, y algunas de parte del discípulo. Porque dezimos que alguna doctrina deve aver el maestro por la qual el maestro enseñe a los moços y las moças.

Las condiciones que son requeridas por parte del maestro son cinco:

113.- Forma antigua de alcanfor, «goma roja cuando nace en el árbol y que con el calor del sol o del fuego se vuelve blanca (Lag.)» (DETEMA, p. 67).

114.- Jarabe.

115.- «Oxisácara, composición de vinagre y azúcar (Clau.)» (DETEMA, p. 1159).

116.- De la planta del nenúfar.

117.- «Medicina compuesta de aguas destiladas, jarabes y otras aguas medicinales» (DETEMA, p. 900).

118.- «Parte posterior del intestino recto en la cual se comprende el ano» (DETEMA, p. 1460).

La primera es que el maestro sea apto a enseñar. Esto es, que sea sutil e ingenioso, y que sepa interpretar las Escrituras, y doquier que vea las contrariedades de los doctores que las sepa traher a concordia. E que sepa leer las Escrituras y las cosas mejores <sup>[4r]</sup> porque dezimos que non muestra cosa ninguna grande el que de sí non dize nada ni de su auctoridad.

Esto es escrito en el *Libro de la Sapiencia*, que a tal demostrador escojas que más sabidor sea en las sus ciencias que en las ajenas. Y por que dezimos que aquellos que no saben, ni dizen, ni demuestran sino aquello que fallan en los cartapeles<sup>119</sup>, no son doctores, mas son segund aquello que dizen las nuevas; por que dezimos que de muy mezquino ingenio son aquellos que siempre usan por las cosas que fallan, y por sí no fallan ni dizen nada.

La II condición que deve ser requerida o fallada en el maestro: que sea de vida honesta y de honesta conversación. E de esto dize el bieaventurado Agustín: «bien dezir y mal obrar que no es otra cosa sino bañarse de la boz de su boca». E estos atales traen la lanterna delante sí porque los otros vean sus suziedades y las manifiesten.

La III condición es que no sea sañudo ni sobervio, porque algunos quando leen dizen y dan a entender que saben todas las cosas y los otros que no saben nada. E estos atales quieren siempre traer alabantes y los otros vituperantes y menospreçiantes. E por esto dezimos que por sobervia fue echado Adán y Lucifer del paraíso. E por esto dezimos que la ciencia con humildad es ganada. Onde dize Salamón, *Proverbiorum*, capítulo XII: «Onde es la humildad y es la sabiduría», por que dezimos que el sobervio creye que sabe muchas cosas que él no sabe.

La IV condición es que sea templadamente fablador, porque la ciencia sin hablar atal es commo el cuchillo en la mano del paralítico. Y ningund maestro no puede bien obrar sin instrumento, por que dezimos que la lengua es instrumento en la qual se manifiesta toda ciencia. Si por aventura fuere tartamudo o gangoso, o que está ante dubdando las palabras assí que no puede exprimirlas ni declararlas ni dezirlas. Por esto es declarado en el prólogo de la *Retórica* que la sapiencia sin hablarla poco vale para aprovechar. E dize en el *Libro de la Sapiencia* que el mal hablar no es otra cosa sino dañador.

La V condición es sabiduría, de mostrar que sea en el maestro, y es una señal cierta en todo sabidor que quando leen, todos le entienden lo que dize y demuestra. E esto es lo que dize Aristóteles en el proemio de la *Metaphísica*, y por ende, a los sabidores señal es quando pueden enseñar. E con aquesto concuerda el bienaventurado Aquitano en el *Libro de la Vida contemplativa*, que la causa apareçiente deve ser segund el enseñamiento, porque de la inteligencia ningunos no sean encerrados, aunque sean no sabidores.

E assí commo son requeridas algunas condiciones de partes del doctor, bien assí son requeridas de partes del disciplo; por que dezimos primero y principalmente que es dicho, assí commo el principio de la sabiduría es aver temor del Señor.

La II es de buena vida y de sancta conversación, assí commo vemos en las cosas volables que convienen con sus semejantes, y bien assí es la verdad con aquellos que la usan y la obran. E por esto dize Agustín: «si alguno cuida que él conosce la verdad y él fiziere mala vida, non la conoçe».

119.- «Papel que contiene cosas inútiles o impertinentes» (DRAE).

La III condición es que en ninguna manera no sea sobervio. E de aquesto dize Agustino en el *Libro de Confesión*, do dice: «quando la mi boca apartare de ti y la mi cara fuere inflamada, no me dejará ver la verdad».

La IV condición es que no sea goloso. E esto dize Constantino, que el vientre gordo no engendra seso delgado.

La V condición es que no tome el vino, mas con templamiento. E desto dize Boecio qu'el vino que es tomado templadamente allega y amontona el entendimiento. Y quando es mucho vino bebido torna la razón y ciega el entendimiento y la memoria, y seca los nervios. E es demandado si el vino conviene a los moços. E digo que quanto a la natura de la edad del moço no conviene en ninguna manera, por que dezimos que la edad del moço es mucho rala, y el vino es mucho penetrativo y dissolvedor, y faze las humidades penetrar, y trae muchos males assí commo es apoplejía y epilepsia y espasmo y las enfermedades semejantes.

La VI condición es que de grado y a menudo faga oración. E de aquesto dize la oración: «mejor suelve<sup>120</sup> las cosas dubdosas que la Inquisición».

La VII condición es que sea omilde. E esto dize el Psalmista: «la declaración de las tus palabras a los pequeños dan alumbrança y entendimiento», y por los pequeños se entienden los omildes, y a los omildes perteneçe que no envergüençen a fazer lo que no deven ni saben. E de esto dize Agustino una buena palabra: «no es de aver verguença de confessar la cosa si la no sabe, diziendo que la no sabe». E dezimos lo contrario que aún no miente el omne de la cosa que sabe diziendo que la sabe.

La VIII condición es que seyendo estudiando no traspasse lo que lee muy aína<sup>121</sup> y corriendo. E esto dize el Sabio que ninguna cosa de grand acto no puede derechamente ser fecha y propuesta de obra fermosa y grave y corriendo, porque las cosas graves corriendo non pueden ser vistas.

La novena condición <sup>[4v]</sup> es que no estudie en las cosas de las artes, en las quales poco o ningún provecho ha, y son de muy grand trabajo. E estos que estudian en estas cosas son assí commo los que estudian en fallar las prophecías que son por venir y las cosas semejantes. E esto dize Séneca: «por qué te trabajas y te atormentas en esta questión, porque más sutil cosa es de razonarla que de solverla o determinarla».

La X es que todas las cosas esquite y sea devedado que no sea ocioso, porque, entre todas las cosas, las ociosidad ciega el entendimiento. Onde nós vemos que el uso suave el fierro enblanqueçe y clarifica, y aguárdalo de la ferrugine<sup>122</sup>, y bien assí en estudiando, el uso continuo y tenplado, el entendimiento esclarece y fermosea, etcétera.

Acábase el *Tractado de los niños y regimiento de la ama*.

120.- Resuelve.

121.- Fácilmente.

122.- Oxidación.

Glosario<sup>123</sup>

- aciprés** [26, f. 3v]: «goma de ciprés» (*LM*, I, 28, p. 67)
- alfeñique** [13, f. 3r]: «pasta de azúcar cocinada y a veces amasada con aceite de almendras dulces o con otros ingredientes (*DHLE*)» (*DETEMA*, p. 73).
- almástica** [1, f. 1r; 7, f. 2v; 26, f. 3r]: «goma o resina que se extrae del lentisco (Lag.)» (*DETEMA*, p. 81).
- alquitira** [11, f. 2v]: «tragacanto y la goma que de él se extrae, llamada en las boticas draganto (Lag.)» (*DETEMA*, p. 86).
- alumbre** [8, f. 2v; 13, f. 3r]: «piedra mineral de naturaleza de sal, estíptica o astringente, blanquecina, transparente y de sabor agrio (Aut.)» (*DETEMA*, p. 90).
- apostema** [T18, f. 1r; 4, f. 2r; 7, f. 2v; 14, f. 3r; 18, f. 3r]: «inflamación o finchazón fuera de natura» (*LM*, I, 19, p. 35); «absceso, proceso purulento o tumor de pus y, en sentido más genérico, cualquier proceso inflamatorio de la piel y partes profundas, desde el ántrax al cáncer (Dubl.)» (*DETEMA*, p. 129).
- asensio** [12, f. 2v; 16, f. 3r]: «planta perenne, muy amarga y algo aromática, de la que hay varias especies (Lag.)» (*DETEMA*, pp. 60,160).
- balaustias** [21, f. 3r]: «flor del granado (Lag.)» (*DETEMA*, p. 194).
- bismalva** [1, f. 1r]: «en las boticas, malvavisco, planta (Lag.)» (*DETEMA*, p. 214).
- calamento** [1, f. 1v]: «nébeda, planta (Lag.)» (*DETEMA*, p. 245).
- cámaras** [3, f. 2r]: «deposición, evacuación de vientre» (*DETEMA*, p. 1254).
- camphoza** [28, f. 3v]: forma antigua de alcanfor, «goma roja cuando nace en el árbol y que con el calor del sol o del fuego se vuelve blanca (Lag.)» (*DETEMA*, p. 67).
- céltica** [21, f. 3r]: «nardo céltico, planta pequeña, de hojas rubias, flor amarilla y olor suave (Lag.)» (*DETEMA*, p. 669).
- centaurea** [24, f. 3v]: «planta perenne de tallo ramoso, con hojas grandes y flores de color pardo purpúreo de la que hay dos especies (Lag.)» (*DETEMA*, p. 297).
- çerusa** [11, f. 2v; 27, f. 3v; 18, f. 3r]: «albayalde (Lag.)» (*DETEMA*, p. 306).
- çifac** [T22, f. 1r; 22, f. 3r]: «peritoneo (V.H.82)» (*DETEMA*, p. 337)
- colodrillo** [1, f. 1r]: «parte posterior de la cabeza» (*DETEMA*, p. 337).
- condisi** [13, f. 3r]: «en las boticas, hierba lanaria, planta de flores amarillas (Lag.)» (*DETEMA*, p. 362).
- constipación** [T20, f. 1r; 20, f. 3r]: «no pueda fazer cámara» (*LM*, I, 7, p. 20); «estreñimiento (Salv.)» (*DETEMA*, p. 382).
- diagargante** [13, f. 3r]: «electuario cuya base es la goma adragante» (*DETEMA*, p. 526).

123.- El presente glosario incluye tras cada término referencias entre corchetes a los contextos de aparición de cada vocablo en el *Tratado de los niños con el regimiento del ama*. Respetando el sistema propuesto por Cull y Dutton en su edición del *Lilio de medicina*, en primer lugar, se incluye el número del capítulo y, a continuación, el folio. Los números precedidos de una «T» indican que el término aparece en el propio título del capítulo.

- diamorón** [14, f. 3r]: «medicamento preparado con zumo de moras, zarzamoras, miel y arroje (Aut.)» (DETEMA, p. 528).
- ereimón** [T14, f. 1r; 14, f. 3r]: Lo más probable es que «ereimón», signifique 'exhalación' o algún tipo específico de ronquera, ya que el contenido del capítulo revela remedios habituales para la ronquera y otras afecciones de la garganta. A pesar de no haber encontrado ninguna referencia específica sobre el término, especulando sobre la raíz griega ἐρευ- hemos dado con el verbo *eréugomai*, que significa 'vomitar,' 'exhalar' o 'eructar'.
- escarabén** [23, f. 3v]: «escarabajo» (DETEMA, p. 644).
- espiquenardi** [9, f. 2v]: «raíz estípica, aguda y algo amarga (Lag.)» (DETEMA, pp. 669, 671).
- estípticas** [21, f. 3r; 22, f. 3r]: «astringente, por ser cualidad fría y seca» (DETEMA, pp. 683).
- flemontina** [10, f. 2v]: inflamación.
- gariófilos** [16, f. 3r]: «clavo de giroflé oloroso (Ruy.) (Sin.)» (DETEMA, p. 767).
- gariofre** [16, f. 3r]: clavo de especia.
- jenabe** [2, f. 1v; 3, f. 2r]: «mostaza, planta» (DETEMA, p. 897).
- julep** [28, f. 3v]: «medicina compuesta de aguas destiladas, jarabes y otras aguas medicinales» (DETEMA, p. 900).
- licio** [21, f. 3r]: «árbol espinoso, de hojas semejantes a las del boj y fruto como la pimienta, negro, amargo, liso y macizo, también llamado pixacanta, del que se extrae el zumo del mismo nombre (Lag.)» (DETEMA, p. 936).
- litargirio** [11, f. 2v; 18, f. 3r; 27, f. 3v]: «mezcla de plomo, cobre y tierra que resulta de purificar la planta en las hornazas; hay dos especies, de plata, de color blanco, y de oro, de color dorado, por poseer más cobre (Lag.)» (DETEMA, p. 949).
- llantén** [21, f. 3r]: «planta herbácea, con hojas gruesas, anchas, ovaladas, y muy común en los sitios húmedos, de la que hay dos especies, mayor y menor (Lag.)» (DETEMA, p. 954).
- locrum** [25, f. 3v]: no se ha encontrado ninguna referencia lexicográfica específica sobre «locrum», aunque podría aludir al lugar de origen de las habas, Lokrum, una isla griega.
- mastuerço** [23, f. 3v]: «planta de tallo alto, hojas pequeñas y hendidas y flor blanca (Lag.)» (DETEMA, p. 1008).
- melliloto** [1, f. 1r; 10, f. 2v; 12, f. 2v]: «corona de rey, planta de tallo redondo y rojizo, hojas como las de la alholva y flor amarilla y muy olorosa (Lag.)» (DETEMA, p. 1024).
- minia**: «óxido de plomo del que hay dos especies: una, natural, que es el cinabrio del cual gotea el azogue y otra, artificial, que se hace con cierta piedra mezclada con arena de plata (Lag.)» (DETEMA, p. 1049).
- murtillos** [13, f. 3r; 16, f. 3r; 22, f. 3r]: «arándanos» (DETEMA, pp. 1053, 1087).
- nasturcio** [22, f. 3r]: «planta de tallo alto, hojas pequeñas y hendidas y flor blanca (Lag.)» (DETEMA, pp. 1008, 1096).

- ordio** [24, f. 3v; 25, f. 3v; 28, f. 3v]: «cebada, planta» (*DETEMA*, p. 1149).
- oroçuz** [3, f. 2r; 13, f. 3r]: «regaliza, planta (Lag.)» (*DETEMA*, p. 1153).
- oruga** [2, f. 1v]: «planta de la que hay dos especies, una que crece en los huertos y otra cerca de lagunas y ríos (Lag.)» (*DETEMA*, p. 1154).
- oxizacara** [28, f. 3v]: «oxisácaro, composición de vinagre y azúcar (Clau.)» (*DETEMA*, p. 1159).
- pálpebras** [10, f. 2v]: «párpado» (*DETEMA*, p. 1167).
- papáver** [5, f. 2v]: «adormidera, planta de la que hay diversas especies (Lag.)» (*DETEMA*, p. 1170).
- postillas** [13, f. 2v; 13, f. 3r; 27, f. 3v]: «son pequeñas apostemas que nascen en la cabeça como ampollas pequeñas, peçones de tetas pequeñas o puntadura de fortigas bivas» (*LM*, II, 6, pp. 60); «son unas bexigas pequeñas a manera de los granillos de los figos» (*LM*, I, 25, p. 80).
- psicaria** [24, f. 3v]: forma antigua de persicaria, «denominación genérica de varias especies de plantas y frutos, como albaricoques, duraznos y melocotones (André.)» (*DETEMA*, p. 1211).
- psidia** [22, f. 3r]: «flor o corteza de granado (Clau.)» (*DETEMA*, p. 1291).
- siesos** [28, f. 3v]: «parte posterior del intestino recto en la cual se comprende el ano» (*DETEMA*, p. 1460).
- singulto** [26, f. 3r]: «es quasi espasmo del estómago relleno o vazío» (*LM*: v, 7, p. 226); «singulto que es hipo» (*LM*, v, 7, p. 226).
- solatri** [4, f. 2v; 10, f. 2v]: «hierba mora (Ruy.) (Sin.)» (*DETEMA*, p. 1487).
- solatro**: «hierba mora (Ruy.) (Sin.)» (*DETEMA*, p. 1487).
- sureçio** [16, f. 3r]: no se ha encontrado ninguna referencia lexicográfica específica sobre sureçio.
- templeras** [1, f. 1r; 7, f. 2v]: sienes.
- tenasmón** [T23, f. 1r; 23, f. 3r; 23, f. 3v]: «es apetito e voluntad de mucho fazer cámara con poco o ningún efecto» (*LM*, v, 15, 243).
- trementina** [28, f. 3r]: «resina líquida, pegajosa, odorífera y de sabor picante, que fluye de los pinos, abetos, alerces y terebintos; la más usada es la de pino» (*DETEMA*, p. 1586).
- verdolagas**: «planta de color verde o dorado de la que hay dos clases, hortense y silvestre (Terr.)» (*DETEMA*, p. 1648).
- vermicularis** [5, f. 2v]: «siempre viva mayor, planta (Lag.)» (*DETEMA*, p. 1650).
- zedoario** [24, f. 3v]: forma antigua de cedoaria, «raíz medicinal, redonda y nudosa, semejante al jengibre en propiedad y forma (Lag.)» (*DETEMA*, p. 294).